

Documento	Identificadores	
ACEPTACION ABSTENCION		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 1
CBB80B22-B3190847-38E2B596-13736B2		

Bartolomé Nofuentes Lopez, Diputado delegado de la Diputación de Valencia del programa de prácticas formativas Eurobecas, enmarcado en el plan de gestión del talento, responsable del departamento Central de Servicios Innovadores y Sostenibles, órgano gestor del referido programa.

Visto el escrito presentado por la jefa de sección de compras, Silvia Cuixeres Torres, presidenta de la Comisión de Valoración de las solicitudes de prácticas formativas que se presenten en el marco de la convocatoria de becas aprobadas por Junta de Gobierno de 24 de abril de 2018, cuyo extracto fue publicado en el BOP núm. 93 de 16 de mayo de 2018, según nombramiento realizado por decreto de este Diputado número 05202 de 7 de junio de 2018, en el que solicita la abstención en la valoración de las solicitudes de participación que se puedan presentar.

Visto que el motivo que aduce es el contemplado expresamente por el artículo 23, 2, b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se considera motivada la abstención de la funcionaria Silvia Cuixeres Torres en la valoración de las solicitudes que se presenten en esta fase de la convocatoria de prácticas formativas Eurobecas, debiendo convocarse en las distintas fases de valoración a la presidenta suplente nombrada por el referido decreto número 05202 de 7 de junio de 2018.

Lo que se indica a los efectos oportunos

FIRMADO

1.- Diputado de Contratación y Central de Servicios Innovadores de DIPUTACION

- Bartolomé Nofuentes López

16-may-2019 11:20:18